



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 18 de mayo del 2023.-  
**DECRETO ALC. N°3.553/2023.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N°19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N°19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Decreto Alcaldicio N° 1.594/23 de fecha 10 de Marzo de 2023 que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Oficio N°E324651/2023 remitido por la Contraloría General de la República, el cual informa observaciones del acto municipal; Oficio N°E344015/2023 remitido por la Contraloría General de la República, el cual aprueba con alcances acto municipal; correo electrónico de fecha 18 de mayo de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a Licitación Pública, remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N°067/2023, denominada **"Contratación de Cuentas Corrientes Bancarias, Municipalidad de Alto Hospicio"**, ID 3447-95-LR23; Y, Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N°067/2023, denominada **"Contratación de Cuentas Corrientes Bancarias, Municipalidad de Alto Hospicio"**, ID 3447-95-LR23, cuyo texto íntegro, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 7° y 9° de la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimiento Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se entiende parte del presente decreto para todos los efectos legales.

2.- Realizase llamado a Propuesta Pública N°067/2023, denominada **"Contratación de Cuentas Corrientes Bancarias, Municipalidad de Alto Hospicio"**, ID 3447-95-LR23, cuyo calendario será el siguiente:

<b>Publicación</b>	: <i>Viernes, 19 de mayo de 2023.</i>
<b>Inicio Consultas</b>	: <i>Viernes, 19 de mayo de 2023, desde las 19:00 hrs.</i>
<b>Término de Consultas</b>	: <i>Viernes, 26 de mayo de 2023, hasta las 09:00 hrs.</i>
<b>Respuestas</b>	: <i>Viernes, 02 de junio del 2023, a las 18:00 hrs.</i>
<b>Cierre de Ofertas</b>	: <i>Lunes, 19 de junio del 2023, a las 15:00 hrs.</i>
<b>Apertura</b>	: <i>Lunes, 19 de junio del 2023, a las 15:30 hrs.</i>

3.- Podrán participar todas las personas jurídicas en calidad de sociedad anónima, que presten o comercialicen los servicios requeridos y que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases administrativas y técnicas, de acuerdo a lo indicando en la Ley General de Bancos e Instituciones Financieras, Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, Disposiciones y normas de la Contraloría General de la República sobre cuentas corrientes bancarias, y demás disposiciones normativas que estando vigentes sean aplicables a la naturaleza de la contratación.

4.- Designese la siguiente Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta:

- **Director de Secoplac** o funcionario (a) que éste designe para ello.
- **Directora Jurídica**, doña **Norma Córdova Correa** o funcionario (a) que éste designe para ello.

- **Directora de Control**, doña **Claudia Muñoz Muñoz** o funcionario (a) que ésta designe para ello.
- **Director de Administración y Finanzas (S)**, don **Patricio Gallardo Martínez** o funcionario (a) que éste designe para ello.
- **Secretario Municipal**, don **José Jesús Valenzuela Díaz**, quien hará de ministro de fe durante la Apertura.

5.- Déjese establecido que previo a la evaluación los funcionarios designados precedentemente deberán suscribir la respectiva Acta de Declaración de Conflicto de Intereses.

6.- Déjese establecido además que los integrantes de la Comisión Evaluadora se considerarán sujetos pasivos de la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, en lo que respecta al ejercicio de estas funciones y mientras integren la Comisión.

7.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías, a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio:

- **De Seriedad de la Oferta.- \$2.000.000.- (Dos millones de pesos), con una vigencia igual o superior a 120 días corridos, contados desde la fecha de apertura de la presente propuesta.**
- **De Fiel Cumplimiento de Contrato.- \$108.372.927.- (Ciento ocho millones trescientos setenta y dos mil novecientos veintisiete pesos) con una vigencia igual o superior a 120 días corridos adicionales a la vigencia del contrato, contados desde la fecha del Decreto Alcaldicio que adjudica la licitación.**

8.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercadopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado del Portal.

9.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como responsable de la misma al funcionario de Secoplac, don Humberto Peralta, correo electrónico [hperalta@maho.cl](mailto:hperalta@maho.cl) y a la profesional designada para el proceso será doña Daniela Vilca Lazo, correo electrónico [dvilca@maho.cl](mailto:dvilca@maho.cl). Además, se ha habilitado correo electrónico: [licitaciones.altohospicio@gmail.com](mailto:licitaciones.altohospicio@gmail.com), lo anterior, en el caso de que el servidor MAHO haya rechazado el mensaje.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

**Fdos.** Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.

**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**SECCIÓN MUNICIPAL**

JVD/apm

**Distribución:**

- SECOPLAC.
- Dir. Jurídica.
- Dir. Control.
- Adm. y Finanzas.
- Encargado Portal.

